

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 009/2019 CON CONCURRECIA DEL COMITÉ "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, SERVIDORES Y PINTARRONES"



En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:30 horas del día 08 del mes de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Torre C, ubicada en calle Independencia #55, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la Octava Sesión Extraordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; se reunieron los miembros del COMITÉ, con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL 011/2019 con Concurrencia del Comité "Adquisición de Software, Servidores y Pintarrones" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

- 1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 18 de octubre el 2019, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
- 2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

Página I de 9



ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	18 de Octubre de 2019
Junta Aclaratoria	24 de Octubre de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	30 de Octubre de 2019
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 17 de Octubre del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual participaron las empresas siguientes:

No.	LICITANTES
01	COORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
02	EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS TSDC S.A. DE C.V.
03	B1 NETWORKS, S.RL DE C.V.
04	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
05	COMPUCAD S.A. DE C.V.

Habiéndose solventado las preguntas planteadas y realizada las precisiones por parte de la **CONVOCANTE**, tal y como consta en el acta correspondiente.







4. Posteriormente con fecha 30 de Octubre de 2019, se reunió el COMITÉ en la No. 7ma. Sesión Extraordinaria, llevando a cabo el acto de presentación de preposiciones, al cual compareció los LICITANTES siguentes:

No.	LICITANTES
01	COORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
02	CORPORATIVO DE CALIDAD EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.
03	B1 NETWORKS, S.RL DE C.V.
04	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
05	COMPUCAD S.A. DE C.V.
06	ATMOSFERA CORPORATIVA S.A. DE C.V.
07	FRAGA SISTEMAS S.A. DE C.V.
08	ESTRATEGÍA EN TECNOLÓGIA CORPORATIVA S.A. DE C.V

Dado que los LICITANTES: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en el punto 9.1 de las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

- 5. Pablo Arturo Rentería Villaseñor, Director de Innovación y Tecnología, representante del áreas requirentes realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
- 6. Que en la la etapa de evaluación técnica acreditaron los LICITANTES:

A

el de



No.	LICITANTES
01	COORPORACIÓN MICROGRÁFICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
02	CORPORATIVO DE CALIDAD EN MOBILIARIO S.A. DE C.V.
03	B1 NETWORKS, S.RL DE C.V.
04	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
05	COMPUCAD S.A. DE C.V.
06	FRAGA SISTEMAS S.A. DE C.V.
07	ESTRATEGÍA EN TECNOLÓGIA CORPORATIVA S.A. DE C.V

Según se detalla los motivos de la evaluación técnica los LICITANTES y obtuvo el derecho a continuar en el PROCEDIMIENTO, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

El Licitante ATMOSFERA CORPORATIVA S.A. DE C.V., cumple parcialmente, toda vez que no cumple al no presentar constancia de opinión positiva de IMSS ya que presenta tarjeta de identificación patronal, asimismo no presenta el ANEXO 11, motivo por el cual se le rechaza su propuesta, confundamento en lo establecido en el punto 12 inciso b y e respectivamente .

7. Los integrantes del Comité de la Unidad Centralizada de Compras procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se el toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con lo señalado en numeral 7.2 de las BASES.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 23, 24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66, 67, 68 y 69 de la LEY y 69 de su Reglamento, así como el arábigo 7.2 y 9.2. de las bases, se procede a emitir las siguientes:



PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se Adjudica a las a los siguientes **LICITANTES** las partidas que a continuación se en lista en el siguiente cuadro:

SOFTWARE

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Sub total
3	2	Licencias	Sound Forge Pro 13	\$8,362.80	\$16,725.60
4	1	Licencias	Sound Forge Pro 13 Mac 3	\$6,535.80	\$6,535.80
9	50	Licencias	G Suite Business	\$2,808.00	\$140,400.00
10	1	Licencias	Envoy Vsitors Premium	\$82,726.00	\$82,726.00
	L.	L		Sub total	\$246,387.40
				IVA	\$39,421.98
		0		Total	\$285,808.38

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Sub total
06	1	Licencias	Zoom Business 10 asientos (Plataforma de Telepresencia)	\$39,800.00	\$\$39,800.00
				Sub total	\$39,800.00
				IVA	\$6,368.00
				Total	\$46,168.00

A

B

Página 5 de 9



ARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICUL	O Precio Unitario	Total
2	3	Licencia	Adobe Creative Cloud For Teal Apps	ms \$7,975.35	\$23,926.05
7	20	Licencia		\$1,063.00	\$21,260
8	02	Licencia	V	\$712.00	\$1,424
				Sub total	\$46,610.05
				IVA	\$7,457.60

SERVIDORES

1 1 Pieza Servidor de procesamiento	\$616.434.00 \$616.434.00
2 1 Pieza Servidor de respaldo	\$174,034.00
	Sub total \$790,468.00

A

Página 6 de 9



Los bienes y sistemas adjudicados en el presente fallo, deberán de ser entregados conforme la proposición técnica que fue acredita en el presente **PROCEDIMIENTO**.

La vigencia del servicio será a partir del a partir de la vigencia del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDA. Se declaran desiertas algunas de las partidas de SOFTWARE Y APLICACIONES PARA PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN, siendo las siguientes: Partida 1, en virtud de que no se presentó proposición para dicha partida, de igual forma se declara desierta la Partida 5, toda vez que las proposiciones económicas rebasan el costo promedio del estudio de mercado, ello conforme a lo establecido en el inciso d punto 14 y númeral 16 inciso e, todos de las BASES.

De igual forma en el apartado de **PINTARRONES**, se declaran desiertas las partidas 1,2 y 3, toda vez que no hubo ninguna proposición, ello conforme a lo establecido punto 16 inciso e, de la bases.

TERCERO .- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA.- Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 17 de las bases.

QUINTA. Notifíquese la presente resolución al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

W

W



V

8

Página 7 de 9



En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 11:59 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

		COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UTJ	,
No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente	LCP. Luis Fernando Gudiño Magaña. Universidad Tecnológica de Jalisco	
2	Vocal	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	4.23
3	Vocal	Lic. Maura Angélica Corona Ruíz Secretaría de Administración	*
4	Vocal	Lic. Víctor Daniel Lemus García Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología Cabeza de Sector	
5	Vocal	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Contraloría del Estado	THE V
6	Vocal	Lic. Teresita Sánchez Espinoza Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Chemist C
07		Lic. Guadalupe Hernández Barajas Directora de Administración y Finanzas	



	Invitados por el Universidad Tecnoló	gica de Jalisco
No. Nom	bres	Firma
1	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Director Jurídico	The state of the s
2	Lic. Ofelia Anhai Mora Rosas Departamente Jurídico	Almarit.
3	Margarita Niño Montoya Dirección de Planeación PLAI-UTJ	wegit
4	Lic. Alejandra Santana González Responsable de Planeación Plai.UTJ.	ALP 1

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 009/2019 "Adquisición de Software, Servidores y Pintarrones".

Página 9 de 9

K